



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD
FAMILIAR 2024**

1. DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CHATA	PACCO	NESTOR
DNI : 01875306 N° DE CELULAR (WhatsApp): 978856768 CORREO ELECTRÓNICO: chatapacconestor@gmail.com		
DOMICILIO ACTUAL : JR. ZEPITA N° 300 - ILAVE.		
DISTRITO : ILAVE PROVINCIA : EL COLLAO REGION : PUNO		
UGEL DE PROCEDENCIA: CHUCUITO - JULI.		
TIPO DE REASIGNACIÓN : Etapa Regional (X) Etapa Interregional ()		
NIVEL DE EBR : Inicial () ; EBE () ; Primaria () ; EBA Inicial Intermedio: ()		
NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad: CIENCIA Y TECNOLOGÍA/BIOLOGÍA-QUÍMICA		
NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:		

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR (X)				
	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
()	()	(X)	()	()	()

CARGO ACTUAL: PROFESOR TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 22 AÑOS PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 2 AÑOS CON 5 MESES.

ESCALA : Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos ()
- Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos () - Segunda 12 puntos (X) - Primera 10 puntos ()

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente (X) otro:

ANEXOS: ADJUNTO:

- 1.A: FUT, DNI, Título profesional, Anexo 02,
1.B: Informe escalafonario, Constancia de
1.C: matrimonio, DNI menor edad, Anexo 07
1.D: Familiar directo y Anexo 07 Menor de edad.

Ilave, 10 de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.